



FSP
Servicios
Públicos

Secretaría de
Administración Local

Andalucía

“CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES EN ANDALUCÍA (2012)”

A nivel nacional, se ha publicado en el BOE nº 248 de 14 de octubre de 2011 la RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2012.

Enlace a la Resolución 6/10/2011:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/14/pdfs/BOE-A-2011-16116.pdf>

En Andalucía, mediante DECRETO 146/2011, de 3 de mayo, se determinó el Calendario de Fiestas Laborales de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2012 (BOJA nº 96 de 18/05/2011)

Enlace al DECRETO 146/2011, DE 3 de mayo:

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/96/d/updf/d1.pdf>

RELACIÓN DE FIESTAS LABORALES (2012)

2 ENERO (LUNES)	Por traslado de la Fiestas de Año Nuevo
6 ENERO (VIERNES)	Epifanía del Señor
28 FEBRERO (MARTES)	Día de Andalucía
5 ABRIL (JUEVES)	Jueves Santo
6 ABRIL (VIERNES)	Viernes Santo
1 MAYO (MARTES)	Fiesta del Trabajo
15 AGOSTO (Miércoles)	Festividad de la Asunción de la Virgen
12 OCTUBRE (VIERNES)	Fiesta Nacional de España
1 NOVIEMBRE (JUEVES)	Fiesta de Todos los Santos
6 DICIEMBRE (JUEVES)	Día de la Constitución Española
8 DICIEMBRE (SÁBADO)	Inmaculada Concepción
25 DICIEMBRE (MARTES)	Natividad del Señor

Nota: A las anteriormente referidas fiestas hay que sumarle dos fiestas locales a celebrar en cada municipio

Seguiremos informando...



Sevilla, 18 de octubre de 2011
Federación de Servicios Públicos UGT-Andalucía